

2024-07-16

Ofrece IECM asesoría permanente en materia de cultura democrática

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/ofrece-iecm-asesoria-permanente-en-materia-de-cultura-democratica-12251351.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de 33 oficinas distritales distribuidas a lo largo del territorio capitalino, ofrece atención y asesoría permanente a la ciudadanía en materia de cultura democrática, procesos electivos, participación ciudadana, educación cívica, asociaciones políticas, entre otros.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

Resulta que en los 33 distritos electorales locales en los que se divide la metrópoli que tiene poco menos de mil quinientos kilómetros cuadrados de territorio, el instituto tiene un órgano desconcentrado permanente denominado dirección distrital.

Mediante un comunicado de prensa el propio organismo difundió que, a través de las direcciones distritales, personal altamente especializado del Servicio Profesional Electoral imparte diariamente talleres de educación cívica dirigidos a la niñez, juventudes, mujeres y hombres, a la vez que ofrece capacitación a órganos de representación ciudadana y brinda asesoría a la ciudadanía en general con información actualizada sobre temas electorales y de participación ciudadana.

Además, dan cumplimiento a los convenios de apoyo y colaboración, que firma el IECM con las alcaldías, en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática y participación ciudadana.

Los convenios incluyen visitas a escuelas con el fin de promover entre los estudiantes, de manera lúdica, la educación para la democracia, la organización o colaboración en ferias cívicas, capacitación al funcionariado de la alcaldía en temas de participación ciudadana, o difusión de las consultas de presupuesto participativo y sus resultados.

Quedó asentado que los órganos desconcentrados se ocupan también de coordinar la organización y desarrollo de los mecanismos de democracia directa, como consultas ciudadanas, y plebiscitos.

Durante los procesos electorales, se constituyen en consejos distritales, encargados de coordinar la organización de las elecciones en cada ámbito territorial, realizar los cómputos y emitir las constancias de mayoría, además de recibir y tramitar los medios de impugnación interpuestos.

El horario de atención de las oficinas distritales es de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, mientras que para conocer la ubicación y los datos de contacto de las 33 direcciones distritales, se puede consultar el siguiente enlace: www.iecm.mx/acerca-del-iecm/oficinas.